

10 SET. 2024

FOLIO: [REDACTED]

SE EXPIDE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL No. 6/06/049/2024 PARA DEMOLICIÓN TOTAL DE INMUEBLE DESARROLLADO EN 5 NIVELES, ACTUALMENTE DESOCUPADO, CON UNA SUPERFICIE A DEMOLER DE 9,678.02M², EL PROCESO DE DEMOLICIÓN SE LLEVARÁ A CABO POR MEDIOS MANUALES.

LA PRESENTE LICENCIA DEBERÁ PERMANECER EN LA OBRA PARA SER MOSTRADA AL C. VERIFICADOR ADMINISTRATIVO QUE MEDIANTE ORDEN ESCRITA LO SOLICITE.

ESTA LICENCIA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, 55, 56, 57, 58 Y 59 PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES AMBOS ORDENAMIENTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ANTES DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE, DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA OBRA [REDACTED] CON REGISTRO No. [REDACTED] Y POR LA CORRESPONSABLE EN DISEÑO URBANO Y ARQUITECTÓNICO [REDACTED] CON REGISTRO No. [REDACTED] QUIENES RESPONDERÁN ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE QUE CONSTA EL EXPEDIENTE QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EXPEDIR LA PRESENTE, ASÍ COMO POR LAS VIOLACIONES QUE SE LLEGARAN A COMETER DURANTE EL PROCESO DE DEMOLICIÓN, RESERVÁNDOSE ESTA AUTORIDAD EL DERECHO DE VERIFICAR EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, SE AJUSTE A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

LA PRESENTE LICENCIA SE EXPIDE SIN PERJUICIO DE QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON OTRAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE RESULTEN APLICABLES, CON EL APERCIBIMIENTO EXPRESO DE QUE EN CASO DE REALIZAR LA DEMOLICIÓN EMPLEANDO MÉTODOS O MEDIOS DISTINTOS A LOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE, SE HARÁ ACREEPOR A LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES PREVISTAS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, INCLUYENDO LA REVOCACIÓN DE LA LICENCIA QUE CON ESTA FECHA SE EXPIDE, ASÍ MISMO EL SOLICITANTE ENTIENDE Y ACEPTA QUE AL HACER USO DE ESTA LICENCIA QUEDA OBLIGADO A NO CAUSAR DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES O EN SUS PERSONAS CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS AUTORIZADOS Y EN SU CASO, RESPONDER A LOS AFECTADOS POR LOS DAÑOS QUE HUBIEREN OCASIONADO DEBIENDO EN SU CASO CUMPLIR ENTRE OTROS, CON LO DISPUESTO EN EL TÍTULO DÉCIMO DEL CITADO REGLAMENTO.

LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEBERÁN CUMPLIR CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 239 Y 243 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL HOY CIUDAD DE MÉXICO.

ESTA LICENCIA NO AMPARA NINGÚN TIPO DE TRABAJO DE EXCAVACIÓN O CORTES CUYA PROFUNDIDAD SEA MAYOR A 1.00 METRO PARA LLEVAR A CABO DEMOLICIÓN DE LA CIMENTACIÓN. SI SE QUISIERA HACER LO ANTERIORMENTE EXPUESTO DEBERÁ TRAMITAR LICENCIA ESPECIAL CONFORME A LO QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 57 FRACCIÓN V Y 58 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO ANTES DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE Y ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO NO DEJAR DESPROTEGIDAS LAS CIMENTACIONES DE LOS INMUEBLES COLINDANTES, APEGÁNDOSE TOTALMENTE A LO QUE SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 172 DEL MISMO REGLAMENTO.

LOS DOCUMENTOS DE APOYO PARA EXPEDIR LA PRESENTE LICENCIA SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

PROTOCOLIZACIÓN DE LICENCIA DE FUSIÓN MEDIANTE INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO [REDACTED] ANTE LA NOTARÍA No. [REDACTED] DE LA CIUDAD DE MÉXICO; EN LA CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL CON FOLIO [REDACTED] DE FECHA [REDACTED] EN LA DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ANTE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE TRAMITE FOLIO [REDACTED] DE FECHA [REDACTED] EMITIDO POR SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; EN LOS DICTÁMENES TÉCNICOS PARA DEMOLICIÓN No. SEDUVI [REDACTED] DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2024 Y PARA SUSTITUCIÓN TOTAL OFICIO No. [REDACTED] DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023, AMBOS EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL URBANO Y DE ESPACIO PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA; EN EL OFICIO No. [REDACTED] DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2023, EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA, CONSTANCIA DE NO ADEUDO POR CONCEPTO DE CONSUMO DE AGUA Y PAGO DE PREDIAL, MEMORIA DESCRIPTIVA, CROQUIS DE PROTECCIÓN A COLINDANCIAS Y VÍA PÚBLICA, COPIA DEL CARNET DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, CORRESPONSABLES Y BITÁCORA.

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024, CON UNA VIGENCIA DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 04 DE DICIEMBRE DE 2024, O 90 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE ESTA LICENCIA. CON UN HORARIO AUTORIZADO DE 8:00 HRS. A 18:00 HRS. DE LUNES A VIERNES Y SÁBADO DE 8:00 HRS. A 14:00 HRS.

MONTO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL EN LA MODALIDAD DE DEMOLICIÓN TOTAL, HACIENDO UN TOTAL: [REDACTED] CON FOLIO O AUT. No. [REDACTED] CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 186 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE.

AUTORIZÓ:
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ING. JAVIER VERTIZ MACÍAS

ELABORÓ:
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANIFESTACIONES Y LICENCIAS
DE CONSTRUCCIÓN

LIC. LAURA VIRIDIANA ROSALES CADENA

REVISÓ Y OTORGÓ V. B.:
SUBDIRECTOR DE MANIFESTACIONES, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y
DESARROLLO URBANO

LIC. CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ SMITH

ESTA LICENCIA SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; EN EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE ESTA ALCALDÍA; 1º, 2º, 4º FRACCIÓN IV, 8ª FRACCIÓNES II Y III, 34º Y 52º DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO; 1º, 4º, 30 Y 32 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO 1, 3 FRACCIÓN IV, 40, 55, 56, 57, 58 Y 59 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES, TODOS ESTOS ORDENAMIENTOS DE APLICACIÓN PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.

SMILE



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CUAUHTÉMOC
ES TU CASA

Folio:

Clave de formato:

TCUH_LCE_1

NOMBRE DEL TRÁMITE:

Licencia de Construcción Especial, Revalidación, Aviso de Terminación de Obra

Ciudad de México, a

19

de

abril

de

2024

Alcaldesa o Alcalde
Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica. Tengo pleno conocimiento de que, en caso de que exista falsedad en ella, se aplicarán las sanciones administrativas y penales establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos de los artículos 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y 311 del Código Penal para el Distrito Federal.

AVISO DE PRIVACIDAD

La Alcaldía Cuauhtémoc a través de la Ventanilla Única de Trámites, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales denominado: "SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE SOLICITANTES DE TRÁMITES, AVISOS Y MANIFESTACIONES DE LA VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC". Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de orientar, informar, recibir, registrar, gestionar y entregar documentos para la integración de un expediente relacionado a los diferentes trámites que la ciudadanía puede realizar a cargo de este sujeto obligado, los cuales serán canalizados para su debida atención y posterior entrega ante la Ventanilla Única de Trámites.

Para el tratamiento de sus datos no es necesario recabar su consentimiento, y no serán transferidos a terceros salvo los previstos en los artículos 16 y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Cuauhtémoc, ubicada en Aldama y Mina sin número, Primer piso, Ala Oriente, Colonia Buenavista, Código Postal 06350, Alcaldía en Cuauhtémoc, Ciudad de México, con número telefónico 5524523110.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página <https://alcaldiacuauhtemoc.mx/portal-de-transparencia/>

MOTIVO DE LA SOLICITUD

Licencia

Revalidación

Aviso de Terminación de Obra

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA FÍSICA)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s)

Apellido paterno

Identificación oficial

(Credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional)

Clave Única de Registro de Población (CURP)

Nacionalidad

De acuerdo con su cultura, ¿se considera indígena?

¿Habla alguna lengua indígena?

¿Qué lengua indígena habla?

Horas:
Nombre:

Apellido materno

Número / Folio

En parte

No

No sabe

Si

Si

Nombre:

En su caso

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia

legal en el país

Fecha de vencimiento

Actividad autorizada a realizar

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA MORAL)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Denominación o razón social

Acta Constitutiva o Póliza

Número o folio del acta o póliza

Fecha de otorgamiento

Nombre de la persona titular de la Notaría,
Correduría Pública o Alcaldía que lo expide

Número de Notaría o Correduría

Entidad federativa

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Folio o número

Fecha

Entidad federativa

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL, APODERADA O TUTORA		
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor.		
Nombre (s)		
Apellido paterno		Apellido materno
Identificación Oficial		Número / Folio
Nacionalidad		
Instrumento o documento con el que acredita la representación		
Tipo de poder notarial		
*Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General para Actos de Dominio; Poder General para Actos de Administración, o Poder Especial.		
Número o folio	Entidad federativa	Ciudad de México
Nombre de la persona titular de la Notaría, Correduría Pública o Juzgado		Número de Notaría, Correduría o Juzgado
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio		
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO		
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.		
Calle	No. Exterior	No. Interior
Colonia		
Alcaldía	C.P.	
Correo electrónico en el que se autoriza recibir notificaciones		
Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos		
Nombre (s)		
Apellido paterno	Apellido materno	
REQUISITOS GENERALES		
1. Este formato debidamente requisitado. 2. Tratándose de persona física, identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional). Copia simple y original para cotejo. Podrá realizar el trámite una persona acreditada con carta poder firmada ante dos testigos, presentando su identificación oficial vigente con fotografía (cualquiera de las señaladas) y de la persona interesada. Copia simple y original para cotejo. En caso de que se acredite a una persona distinta para oír y recibir notificaciones, también deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía (cualquiera de las señaladas). Copia simple y original para cotejo. 3. Tratándose de persona moral, Acta Constitutiva y Poder Notarial que acredite la personalidad de representante legal e identificación oficial vigente con fotografía de esta persona (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional). Copia simple y original para cotejo. 4. Comprobante de pago de derechos correspondiente. Copia simple y original para cotejo. En caso de que se acredite a una persona distinta para oír y recibir notificaciones, también deberá presentar identificación oficial vigente (cualquiera de las señaladas). Copia simple y original para cotejo. 5. Constancia de no adeudo de impuesto predial emitida por la Administración Tributaria. Copia simple y original para cotejo. 6. Constancia de no adeudo de agua, emitida por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Copia simple y original para cotejo.		
Para edificaciones en Suelo de Conservación, presentar adicionalmente:		
7. Constancia de alineamiento y número oficial vigente. Copia simple y original para cotejo. 8. Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo o Certificado Único de Zonificación del Suelo Digital o Certificado de Acreditación de Uso del Suelo por Derechos Adquiridos, los cuales deberán ser verificados y firmados por el Director Responsable de Obra y/o Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico, en su caso. Copia simple y original para cotejo. 9. Proyecto alternativo de captación y aprovechamiento de aguas pluviales y de tratamiento de aguas residuales aprobados por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Copia simple y original para cotejo. 10. Dos tantos del proyecto arquitectónico de la obra en planos a escala, debidamente acotados y con las especificaciones de los materiales, acabados y equipos a utilizar, en los que se debe incluir, como mínimo: croquis de localización del predio, levantamiento del estado actual, indicando las construcciones y árboles existentes; planta de conjunto, mostrando los límites del predio y la localización y uso de las diferentes partes edificadas y áreas exteriores; plantas arquitectónicas, indicando el uso de los distintos locales y las circulaciones, con el mobiliario fijo que se requiera; cortes y fachadas; cortes por fachada, cuando colinden en vía pública y detalles arquitectónicos interiores y de obra exterior. Deberán estar firmados por el propietario o poseedor, por el proyectista indicando su número de cédula profesional, por el Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico, en su caso.		

11. Memoria descriptiva de proyecto, la cual contendrá como mínimo: el listado de locales construidos y las áreas libres, superficie y número de ocupantes o usuarios de cada uno; el análisis del cumplimiento de los Programas Delegacional o Parcial, incluyendo coeficientes de ocupación y utilización del suelo; cumpliendo con los requerimientos del Reglamento, sus Normas Técnicas Complementarias y demás disposiciones referentes a: accesibilidad para personas con discapacidad, cantidad de estacionamientos, estacionamiento y su funcionalidad, patios de iluminación y ventilación, niveles de iluminación y ventilación en cada local, circulaciones horizontales y verticales, salidas y muebles hidrosanitarios, visibilidad en salas de espectáculos, resistencia de los materiales al fuego, circulaciones y salidas de emergencia, equipos de extinción de fuego y otras que se requieran; y en su caso, de las restricciones o afectaciones del predio. Deberán estar firmados por el propietario o poseedor, por el proyectista indicando su número de cédula profesional, por el Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico, en su caso. Copia simple y original para cotejo.

13. Proyecto estructural de la obra en planos debidamente acotados, con especificaciones que contengan una descripción completa y detallada de las características de la estructura incluyendo su cimentación. Se especificarán en ellos los datos esenciales del diseño como las cargas vivas y los coeficientes sísmicos considerados y las calidades de materiales. Se indicarán los procedimientos de construcción recomendados, cuando éstos difieran de los tradicionales. Deberán mostrarse en planos los detalles de conexiones, cambios de nivel y aberturas para ductos. En particular, para estructuras de concreto se indicarán mediante dibujos acotados los detalles de colocación y traslapes de refuerzo de las conexiones entre miembros estructurales. En los planos de estructuras de acero se mostrarán todas las conexiones entre miembros, así como la manera en que deben unirse entre sí los diversos elementos que integran un miembro estructural. Cuando se utilicen remaches o tornillos se indicará su diámetro, número, colocación y calidad, y cuando las conexiones sean soldadas se mostrarán las características completas de la soldadura; éstas se indicarán utilizando una simbología apropiada y, cuando sea necesario, se complementará la descripción con dibujos acotados y a escala.

En el caso de que la estructura esté formada por elementos prefabricados o de patente, los planos estructurales deberán indicar las condiciones que éstos deben cumplir en cuanto a su resistencia y otros requisitos de comportamiento. Deberán especificarse los herrajes y dispositivos de anclaje, las tolerancias dimensionales y procedimientos de montaje. Deberán indicarse, asimismo, los procedimientos de apuntalamiento, erección de elementos prefabricados y conexiones de una estructura nueva con otra existente.

En los planos de fabricación y en los de montaje de estructuras de acero o de concreto prefabricado, se proporcionará la información necesaria para que la estructura se fabrique y monte de manera que se cumplan los requisitos indicados en los planos estructurales.

Dos tantos.

15. Proyecto de protección a colindancias y estar firmados por el proyectista indicando su número de cédula profesional, así como el Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Seguridad Estructural, en su caso. Copia simple y original para cotejo.

17. Para el caso, de las edificaciones que pertenezcan al grupo A o subgrupo B1, según el artículo 139 del Reglamento, o para las edificaciones del subgrupo B2, acuse de ingreso de la orden de revisión del proyecto estructural emitido por el Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México. Copia simple y original para cotejo.

19. Responsiva del Director Responsable de Obra del proyecto de la obra, así como de los Corresponsables en Seguridad Estructural, en Diseño Urbano y Arquitectónico e Instalaciones, las cuales se encuentran incluidas en este formato.

21. Póliza vigente del seguro de responsabilidad civil por daños a terceros en las obras clasificadas en el Grupo A y Subgrupo B1, según el artículo 139 de este Reglamento. Por un monto asegurado no menor del 10% del costo total de la obra construida por el tiempo de vigencia de la licencia de construcción especial. Copia simple y original para cotejo.

12. Dos tantos de los proyectos de las instalaciones hidráulicas incluyendo el uso de sistemas para calentamiento de agua por medio del aprovechamiento de la energía solar, conforme a los artículos 82, 83 y 89 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, sanitarias, eléctricas, de gas e instalaciones especiales y otras que se requieran, en los que se debe incluir como mínimo: plantas, cortes e isométricos en su caso, mostrando las trayectorias de tuberías, alimentaciones, así como el diseño y memorias correspondientes; incluyendo la descripción de los dispositivos que cumplan con los requerimientos establecidos por el Reglamento y sus Normas en cuanto a salidas y muebles hidráulicos y sanitarios, equipos de extinción de fuego, sistema de captación y aprovechamiento de aguas pluviales en azotea y otras que considere el proyecto. Deberán estar firmados por el propietario o poseedor, por el proyectista indicando su número de cédula profesional, por el Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Instalaciones, en su caso.

14. Memoria de cálculo en la cual se describirán con el nivel de detalle suficiente para que puedan ser evaluados por un especialista externo al proyecto, debiéndose respetar los contenidos señalados en lo dispuesto en la memoria estructural consignada en el artículo 53 fracción I, inciso e) del Reglamento. Copia simple y original para cotejo.

16. Dos tantos del estudio de mecánica de suelos del predio de acuerdo con los alcances y lo establecido en las Normas Técnicas Complementarias para Diseño y Construcción de Cimentaciones del Reglamento, incluyendo los procedimientos constructivos de la excavación, muros de contención y cimentación, así como las recomendaciones de protección a colindancias. Deberá estar firmado por el especialista indicando su número de cédula profesional, así como por el Director Responsable de Obra y por el Corresponsable en Seguridad Estructural, en su caso.

18. Libro de bitácora de obra foliado, para ser sellado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Delegación, el cual debe conservarse en la obra, realizando su apertura en el sitio con la presencia de los autorizados para usarla, quienes lo firmarán en ese momento. Original.

20. Dictamen favorable del estudio de impacto ambiental, en su caso. Copia simple y original para cotejo.

22. Dictamen técnico favorable de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda cuando se trate de Áreas de Conservación Patrimonial y/o inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano o sus colindantes; y/o visto bueno del Instituto Nacional de Bellas Artes y/o la licencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia para el caso de un monumento histórico, artístico o arqueológico, según sea su ámbito de competencia de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal en la materia. Copia simple y original para cotejo.

Para instalaciones subterráneas, aéreas o sobre superficie, demolición del pavimento o cortes en las banquetas y guarniciones en la vía pública, presentar adicionalmente:

7. Cinco tantos impresos y cinco tantos en versión digital de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones.

8. Memorias de cálculo respectivas, signados por el Director Responsable de Obra y del Corresponsable en Instalaciones, cuando se trate de obras para la conducción de fluidos eléctricos, gas natural, petroquímicos y petrolíferos. El proyecto deberá ser formulado de conformidad con las Normas y demás disposiciones aplicables en la materia y autorizado por la Secretaría de Obras y Servicios. Copia simple y original para cotejo.

9. Memoria descriptiva y de instalaciones signadas por el Director Responsable de Obra y del Corresponsable en Instalaciones cuando se trate de obras para la conducción de fluidos eléctricos, gas natural, petroquímicos y petrolíferos. El proyecto deberá ser formulado de conformidad con las Normas y demás disposiciones aplicables en la materia y autorizado por la Secretaría de Obras y Servicios. Copia simple y original para cotejo. 11. Libro de bitácora de obra foliado para ser sellado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Delegación correspondiente, el cual debe conservarse en la obra, realizando su apertura en el sitio con la presencia de los autorizados para usarla, quienes lo firmarán en ese momento. Original. 13. Dictamen técnico favorable de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda cuando se trate de Áreas de Conservación Patrimonial y/o inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano o sus colindantes; y/o visto bueno del Instituto Nacional de Bellas Artes y/o la licencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia para el caso de un monumento histórico, artístico o arqueológico, según sea su ámbito de competencia de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal en la materia. Copia simple y original para cotejo.	10. Visto bueno de las áreas involucradas de la Administración Pública Federal y/o local, de conformidad con las disposiciones aplicables: STC Metro, PEMEX, CFE, Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México. Copia simple y original para cotejo. 12. Responsiva del Director o Director Responsable de Obra y Corresponsable en Instalaciones. (Incluidas en este formato) 14. En caso de que la obra se realice dentro del perímetro del Centro Histórico deberá presentar Visto Bueno del Subcomité de Instalaciones Subterráneas del Centro Histórico de la Ciudad de México. Copia simple y original para cotejo.
Para estaciones repetidoras de comunicación celular y/o inalámbrica, presentar adicionalmente:	
7. Constancia de Alineamiento y Número Oficial vigente. Copia simple y original para cotejo. 9. Cinco tantos y cinco versiones en archivo electrónico de los planos arquitectónicos, estructurales, de instalaciones. 11. Memorias descriptivas, signadas por Director o Directora Responsable de Obra y Corresponsable(s), en su caso. El proyecto debe ser formulado de conformidad con las Normas y demás disposiciones aplicables en la materia. Copia simple y original para cotejo. 13. Responsiva de Director o Directora Responsable de Obra y Corresponsable(s), en su caso, las cuales se encuentran incluidas en este formato. 15. Dictamen técnico favorable de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda cuando se trate de Áreas de Conservación Patrimonial y/o inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano o sus colindantes; y/o visto bueno del Instituto Nacional de Bellas Artes y/o la licencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia para el caso de un monumento histórico, artístico o arqueológico, según sea su ámbito de competencia de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal en la materia. Copia simple y original para cotejo.	8. Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo o Certificado Único de Zonificación del Suelo digital o Certificado de Zonificación de Usos del Suelo Específico o Certificado de Acreditación de Uso del Suelo por Derechos Adquiridos. Copia simple y original para cotejo. 10. Memoria de Cálculo signada por Director o Directora Responsable de Obra y Corresponsable(s), en su caso. El proyecto debe ser formulado de conformidad con las Normas y demás disposiciones aplicables en la materia. Copia simple y original para cotejo. 12. Libro de bitácora de obra foliado para ser sellado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Alcaldía correspondiente, el cual debe conservarse en la obra, realizando su apertura en el sitio con la presencia de los autorizados para usarla, quienes lo firmarán en ese momento. Original. 14. Título de concesión o permiso expedido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal correspondiente. Copia simple y original para cotejo.
Para demoliciones mayores de 60m2, presentar adicionalmente:	
7. Documento que acredite la propiedad del inmueble. Copia simple y original para cotejo. 9. Libro de Bitácora de Obra foliado para ser sellado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Alcaldía correspondiente, el cual debe conservarse en la obra, realizando su apertura en el sitio con la presencia de los autorizados para usarla, quienes lo firmarán en ese momento. Original. 11. Memoria descriptiva del procedimiento que se vaya a emplear y la indicación del sitio de disposición donde se va a depositar el material producto de la demolición, documentos que deberán estar firmados por Director o Directora Responsable de Obra y Corresponsable en Seguridad Estructural, en su caso. Copia simple y original para cotejo. 13. Programa en el que se indicará el orden en que se realizará cada una de las etapas de los trabajos, el volumen estimado y fechas aproximadas en que se demolerán los elementos de la edificación. En caso de prever el uso de explosivos, el programa señalará con toda precisión el o los días y la hora o las horas en que se realizarán las explosiones, que estarán sujetas a la aprobación de la Alcaldía. Copia simple y original para cotejo. 15. Presentar acuse de recibo de la Declaratoria Ambiental ante la Secretaría del Medio Ambiente. Copia simple y original para cotejo.	8. Constancia de Alineamiento y Número Oficial vigente. Copia simple y original para cotejo. 10. Responsiva de Director o Directora Responsable de Obra y de Corresponsables, en su caso, las cuales se encuentran incluidas en este formato. 12. Medidas de protección a colindancias. Copia simple y original para cotejo. 14. Cualquier demolición en zonas declaradas de Monumentos Históricos, Artísticos y Arqueológicos de la Federación o cuando se trate de inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano y/o ubicados dentro del Área de Conservación Patrimonial de la Ciudad de México requerirá, previo a la licencia de construcción especial para demolición, la autorización por parte de las autoridades federales que correspondan y el dictamen técnico favorable de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, debiendo contar en todos los casos, con responsiva de un Director Responsable de Obra y de los Corresponsables. Copia simple y original para cotejo.

Para excavaciones o cortes con profundidad mayor a 1 m; tapias que invadan la acera en más de 0.5 m; obras o instalaciones temporales en propiedad privada y de la vía pública para ferias, aparatos mecánicos, circos, carpas, graderías desmontables y otros similares, e instalaciones o modificaciones en edificaciones existentes, de ascensores para personas, montacargas, escaleras mecánicas u otro mecanismo de transporte electromecánico, equipos contra incendio y tanques de almacenamiento o instalación de maquinaria, con o sin plataformas, presentar adicionalmente:

7. Responsiva de Director o Directora Responsable de Obra y Corresponsables, en su caso. (Incluidas en este formato.)

8. Para el caso, de instalaciones o modificaciones en edificaciones existentes, de ascensores para personas, montacargas, escaleras mecánicas o cualquier otro mecanismo de transporte electromecánico, se deberá acompañar con los datos referentes a la ubicación del edificio y el tipo de servicios a que se destinará, así como dos juegos completos de planos, especificaciones y bitácora proporcionados por la empresa que fabrique el aparato, y de una memoria donde se detallen los cálculos que hayan sido necesarios.

Para la Revalidación de la Licencia de Construcción Especial, presentar adicionalmente:

7. Requirir la sección de datos correspondientes para la revalidación en el presente formato.

Para el Aviso de Terminación de Obra o Autorización de Uso y Ocupación, en su caso, presentar adicionalmente:

*En este caso, sólo deberán presentarse los requisitos generales número 1, 2 y 3, además de los siguientes:

7. En caso de modificaciones, comprobante de pago de derechos equivalente al 20% de los derechos causados por el registro, análisis y estudio de la manifestación de construcción. Copia simple y original para cotejo.

8. En caso de existir diferencias entre la obra ejecutada y los planos registrados, se deberá anexar dos copias de los planos que contengan dichas modificaciones; siempre y cuando no se afecten las condiciones de seguridad, estabilidad, destino, uso, servicios, habitabilidad e higiene, se respeten las restricciones indicadas en el Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo, la Constancia de Alineamiento y las características de la manifestación registrada, así como, las tolerancias que fija el Reglamento y sus Normas.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 80.

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Artículos 4, 7, 10 fracciones III y XXII, 22 y 43.

Constitución Política de la Ciudad de México. Artículos 1 numeral 5, 3 y 7 apartado A numeral 1.

Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México. Artículos 32, 33, 35, 35 Bis, 40, 41, 42 y 44.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Artículos 2 y 31 fracción XII.

Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 1, 4 fracción III, 7 fracciones I y VII, 87 fracción VI, 94 bis, 94 ter y 94 Quater.

Código Fiscal de la Ciudad de México. Artículo 20.

Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Artículo 154 fracción XXX.

Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 1, 2, 3, 48, 71 72.

Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. Artículos 3 fracciones IV y VIII, 35 fracción I, 36, 38 fracciones I inciso a, II inciso a y III inciso a, 39 fracción I inciso b, II inciso a y III inciso a, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 64 y 65.

Acuerdo por el que se Establece el Subcomité de Instalaciones Subterráneas del Centro Histórico de la Ciudad de México. Artículo Segundo.

DATOS DEL TRÁMITE

Costo	Artículo 186 del Código Fiscal de la Ciudad de México
Documento a obtener	Licencia de Construcción Especial, Revalidación o Aviso de Terminación de Obra registrado
Tiempo de respuesta	1 día hábil 30 días hábiles, en caso de construcción, reparación o mantenimiento de instalaciones subterráneas o aéreas; construcciones en Suelo de Conservación, o cuando se requiera opinión de varias autoridades
Vigencia del documento a obtener	Inmediato, Revalidación 1 año para edificaciones en Suelo de Conservación y demoliciones 3 meses para los demás casos.
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	Procede Afirmativa Ficta Procede Negativa Ficta en construcciones en Suelo de Conservación e instalaciones subterráneas o aéreas

Modalidad solicitada

Edificaciones en Suelo de Conservación
Instalaciones Subterráneas o Aéreas en la Vía Pública
Estaciones repetidoras de comunicación celular o inalámbrica
Demoliciones
Excavaciones o cortes cuya profundidad sea mayor a un metro
Tapias que invadan la acera en una medida superior a 0.50 m
Obras o instalaciones temporales en propiedad privada y de la vía pública, para ferias, aparatos mecánicos, circos, carpas, graderías desmontables y otros similares
Instalaciones o modificaciones en edificaciones existentes de ascensores para personas, montacargas, escaleras mecánicas o cualquier otro mecanismo de transporte electromecánico

DATOS DEL PREDIO			
Calle Atenas	No. Exterior 1	No. Interior	
Colonia Juarez	C.P. [REDACTED]		
Alcaldía Cuauhtémoc	Superficie [REDACTED]		
Cuenta Catastral [REDACTED]			
Título de propiedad o documento con el que se acredita la legal posesión			
Escritura Pública número [REDACTED]	Número de Notaría [REDACTED]		
Nombre de la persona titular de la Notaría Pública [REDACTED]			
Entidad federativa Ciudad de México			
Folio de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio [REDACTED]			
Fecha [REDACTED]	Otro documento		
DIRECTOR O DIRECTORA RESPONSABLE DE OBRA			
Nombre [REDACTED]	Registro No. [REDACTED]		
Domicilio completo [REDACTED]			
CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL			
Nombre [REDACTED]	Registro No. [REDACTED]		
Domicilio completo [REDACTED]			
CORRESPONSABLE EN DISEÑO URBANO Y ARQUITECTÓNICO			
Nombre [REDACTED]	Registro No. [REDACTED]		
Domicilio completo [REDACTED]			
CORRESPONSABLE EN INSTALACIONES			
Nombre [REDACTED]	Registro No. [REDACTED]		
Domicilio completo [REDACTED]			
CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA OBRA			
Tipo de Obra	Nueva	Ampliación	Reparación
Zonificación			
Uso o destino			
Manifestación o Dictamen de Impacto Ambiental	fecha		
CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA OBRA			
Superficie del predio	m ²	Superficie total construida	m ²
Superficie de desplante	m ²	Área Libre	m ²
Número de niveles	m ²	Semisótano	SI NO
Número de Sótanos	m ²	Número de viviendas	
Estacionamiento cubierto	m ²	Estacionamiento descubierto	
Cajones de estacionamiento	m ²	Superficie total bajo nivel de banquetta	m ²
Superficie habitable bajo nivel de banquetta	m ²	Superficie total sobre nivel de banquetta	m ²
Superficie habitable sobre nivel de banquetta	m ²	Superficie de uso distinto al habitacional	m ²
Superficie de uso habitacional	m ²		
En caso de ampliación y/o modificación:			
Superficie de construcción existente	m ²	Superficie que se amplió	m ²
Superficie a modificar	m ²	Superficie total (existente + ampliación)	m ²

9 de set. 2024

Características específicas de instalaciones o modificaciones en edificaciones existentes de ascensores para personas, montacargas, escaleras mecánicas o cualquier otro mecanismo de transporte electromecánico.	
Tipo y número de mecanismos de transporte	
Descripción de los trabajos a realizar	
Observaciones	Hora: [REDACTED] Nombre: [REDACTED] - El ingreso de la solicitud del trámite de licencia de Construcción Especial no implica su otorgamiento, mismo que está sujeto al cumplimiento de los requisitos indicados. - En caso de que la obra se vaya a realizar en más de una Alcaldía, la solicitud se debe presentar ante la SEDUVI. - El uso de explosivos para demoliciones queda condicionado a que la Secretaría de la Defensa Nacional otorgue el permiso correspondiente. - Las demoliciones de edificaciones con un área mayor de 60 m2 en planta baja o de un cuarto en cualquier otro nivel con un área mayor a 16 m2 deben contar con la respuesta de Director o Directora Responsable de Obra o Corresponsable, en su caso, según el Título Cuarto del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. - Durante los trabajos a realizarse, se debe dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y las Normas Ambientales aplicables. - La Licencia se podrá revalidar hasta por dos ocasiones, mediante el Aviso correspondiente, dentro de los 15 días hábiles anteriores a su vencimiento. La Revalidación deberá contar con la respuesta de profesionales con el mismo carácter de los que suscribieron la Licencia que se pretende prorrogar.

Declaro haber cumplido con todas y cada una de las disposiciones que se establecen en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal hoy Ciudad de México y demás ordenamientos legales aplicables en la materia.

TITULAR, REPRESENTANTE Y PROFESIONALES QUE SUSCRIBEN RESPON	
Nombre	[REDACTED]
Persona propietaria, poseedora o interesada	[REDACTED]
Representante legal	[REDACTED]

LA PRESENTE HOJA Y LAS FIRMAS QUE APARECEN AL CALCE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE DE REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESP

CON VIGENCIA AL

DE

DEFECHA 19 ABR. 2024 DE

La persona interesada entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

Recibo (para ser llenado por la autoridad)	
Área	Nombre
Cargo	Cargo
Firma	Firma

AUTORIZÓ:
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y DESARROLLO URBANO

ING. JAVIER VERTIZ MACÍAS

REVISÓ Y OTORGÓ Vo. Bo.:
SUBDIRECTOR DE MANIFESTACIONES,
LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y
DESARROLLO URBANO

LIC. CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ SMITH

ELABORÓ:
JEFA DE LA U DEPTAL. DE
MANIFESTACIONES Y LICENCIAS DE
CONSTRUCCIÓN

LIC. LAURA VIRIDIANA ROSALES CADENA

PRIMERA REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL

Folio:

Ciudad de México, a

de

de

Alcaldía

Presente

Los que suscribimos la presente con la personalidad que tenemos reconocida en este expediente, venimos a prorrogar la Licencia de Construcción Especial:

No.

con fecha de expedición

y fecha de vencimiento

Porcentaje de avance de obra

%

Declaro bajo protesta de decir verdad que las condiciones bajo las que se otorgó originalmente la licencia no han variado.

Descripción de los trabajos que se van a llevar a cabo para continuar la obra

Motivos que impidieron su conclusión en el plazo autorizado

TITULAR, REPRESENTANTE Y PROFESIONALES QUE SUSCRIBEN RESPONSIVA

Nombre

Firma

Persona propietaria, poseedora o interesada

Representante legal

AUTORIZACIÓN DE LA REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL

Revalidación de Licencia de Construcción Especial

No.

CON VIGENCIA DEL

AL

Toda vez que fueron cubiertos los derechos respectivos establecidos en el Código Financiero de la Ciudad de México, en el recibo

Número

de fecha

AUTORIZA

Nombre, firma y cargo

LA PRESENTE HOJA Y LAS FIRMAS QUE APARECEN AL CALCE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE DE REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL

DE FECHA

DE

DE

La persona interesada entregará la solicitud de revalidación requisitada sobre la copia simple de su Licencia original por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa de la persona servidora pública que recibe.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)

Área

Nombre

Cargo

Firma

Sello de recepción

SEGUNDA REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL

Ciudad de México, a _____ de _____ de _____ Folio: _____
 Alcaldía _____
 Presente

Los que suscribimos la presente con la personalidad que tenemos reconocida en este expediente, venimos a prorrogar la Licencia de Construcción Especial:

No. _____ con fecha de expedición _____ y fecha de vencimiento _____

Porcentaje avance de obra _____ %

Declaro bajo protesta de decir verdad que las condiciones bajo las que se otorgó originalmente la licencia no han variado.

Descripción de los trabajos que se van a llevar a cabo para continuar la obra

--

Motivos que impidieron su conclusión en el plazo autorizado

--

TITULAR, REPRESENTANTE Y PROFESIONALES QUE SUSCRIBEN RESPONSIVA

Nombre	Firma
Persona propietaria, poseedora o interesada	
Representante legal	

AUTORIZACIÓN DE LA REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL

Revalidación de Licencia de Construcción Especial No. _____
 CON VIGENCIA DEL _____ AL _____
 Toda vez que fueron cubiertos los derechos respectivos establecidos en el Código Financiero de la Ciudad de México, en el recibo
 Número _____ de fecha _____
 AUTORIZA _____

 Nombre, firma y cargo

LA PRESENTE HOJA Y LAS FIRMAS QUE APARECEN AL CALCE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE DE REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL

DE FECHA _____ DE _____ DE _____

La persona interesada entregará la solicitud de revalidación requisitada sobre la copia simple de su Licencia original por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa de la persona servidora pública que recibe.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)

Área	
Nombre	
Cargo	
Firma	

Sello de recepción

--

AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA PARA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL

Folio:

Ciudad de México, a

de

de

Alcaldía

Presente

Con fecha

se da aviso de terminación de la obra o instalación que se realizó según la Licencia de Construcción Especial

No.

con fecha de expedición

y vencimiento al

TITULAR, REPRESENTANTE Y PROFESIONALES QUE SUSCRIBEN RESPONSIVA

Declaramos haber cumplido con todas y cada una de las disposiciones que se establecen en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y demás ordenamientos legales aplicables.

Nombre

Firma

Persona propietaria, poseedora o interesada

Representante legal

LA PRESENTE HOJA Y LAS FIRMAS QUE APARECEN AL CALCE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE DE REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL

, DE FECHA

DE

CON VIGENCIA AL

DE

DE

La persona interesada entregará el Aviso de Terminación de Obra requisitado sobre la copia simple de su Licencia original y, en su caso, revalidación (es) por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa de la persona servidora pública que recibe.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)

Área

Nombre

Cargo

Firma

Sello de recepción

QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 55 56 58 11 11, HONESTEL 55 55 33 55 33.

DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección

electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>



